



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE PROCESOS INTERNOS
DE SINALOA**

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL ESPACIO PARA DESARROLLAR LA JORNADA DE REGISTRO DE ASPIRANTES A QUE SE REFIERE LA BASE DECIMA TERCERA DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA EL 21 DE MAYO DE 2023, POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO EN SINALOA, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2023-2027.

CONSIDERANDO

- I. Que, en fecha 20 de mayo de 2023, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional expidió el acuerdo de autorización a favor de la Comisión Nacional de Procesos Internos, como responsable del proceso interno de elección de las personas titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido para el periodo estatutario 2023-2027;
- II. Que, el 21 de mayo de 2023, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional emitió la convocatoria dirigida a toda la militancia con residencia en el Estado de Sinaloa, a los sectores y organizaciones del Partido Revolucionario Institucional en dicha territorialidad, para que participen en el proceso de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal para el período estatutario 2023-2027;
- III. Que, la Base Quinta de la convocatoria emitida por el Comité Ejecutivo Nacional el 21 de mayo de 2023, estableció con precisión que, el Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido en el Estado de Sinaloa es la instancia responsable de organizar, conducir y validar el proceso interno de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal para el período estatutario 2023-2027;
- IV. Que, en atención y cumplimiento de lo señalado en las consideraciones precedentes, la Comisión Nacional de Procesos Internos, en términos de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, con fecha veintidós del mes y año que transcurre, aprobó y expidió el Acuerdo mediante el cual designa a las y los integrantes de su Órgano Auxiliar en esta entidad para cumplir con lo que mandata el instrumento normativo del proceso invocado;
- V. Que, acorde a lo establecido en nuestra normatividad interna, las acciones que desarrolle el Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos conforme a



ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS DE SINALOA

sus atribuciones estarán encaminadas a garantizar el desarrollo del proceso interno de elección de la dirigencia estatal apegados a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, transparencia y máxima publicidad;

- VI. Que la multicitada convocatoria en su Base Décima Tercera señala que el Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos, aprobará con oportunidad el espacio en el que se reunirá en sesión de pleno para desarrollar los trabajos de la etapa de la jornada de registro de las y los aspirantes; y
- VII. Que, en atención de la convocatoria que norma el presente proceso, el Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos estima oportuno aprobar el espacio para la etapa de registro señalada para el conocimiento de la militancia.

Por lo anteriormente expresado y fundado, el Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos emite el siguiente:

ACUERDO

UNICO. Se aprueba como espacio para celebrar la sesión de pleno para el desarrollo de la Jornada de registro de los y las aspirantes a las titularidades de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido en el Estado de Sinaloa, **en la planta baja del Edificio del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, sito en el domicilio ubicado en Boulevard Francisco I. Madero, número 240 poniente, Colonia Centro, C.P. 80000, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa.**

TRANSITORIO

UNICO. Publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos del Comité Directivo Estatal y del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos, así como en la página electrónica www.pri-sinaloa.org.mx.

Dado en la sede del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, en la ciudad de Culiacán, capital del Estado de Sinaloa, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil veintitrés.



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE PROCESOS INTERNOS
DE SINALOA**

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por el Órgano Auxiliar de la
Comisión Nacional de Procesos Internos



Lillana Angélica Cárdenas Valenzuela
Presidenta



José Mora León
Secretario Técnico